



Hoy, en el Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba las bases reguladoras de las ayudas a la industria pesquera y acuícola enmarcadas en el Plan de Recuperación

- La próxima convocatoria de las ayudas permitirá financiar proyectos de inversión hasta el 50 %, con un importe máximo de cinco millones de euros
- El principal objetivo es impulsar la modernización y digitalización del sector, su competitividad y su crecimiento económico sostenible
- El Consejo de Ministros también autoriza la ampliación en 25 millones de euros del préstamo del ministerio a SAECA para que esta última avale una línea de crédito de cerca de 625 millones de euros

09 de julio de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy las bases reguladoras de las ayudas para la industria transformadora del sector de la pesca y la acuicultura con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) publicará antes de que finalice el verano la convocatoria de solicitud de ayudas relativa al año 2024.

Con esta línea de subvenciones, el MAPA y el Ministerio de Industria y Turismo dan respuesta a la demanda de la industria pesquera y acuícola, que solicitó su inclusión en el proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) Agroalimentario por su papel clave para la economía de muchas zonas del litoral español.

La convocatoria de las ayudas que se llevará a cabo próximamente permitirá al sector transformador de la pesca y la acuicultura acceder a la financiación de proyectos que supongan una inversión superior a 1,5 millones de euros y que se ejecuten con plazo final de 30 de junio de 2026. Las ayudas podrán cubrir hasta el 50 % del coste de la inversión, con un importe máximo de cinco millones de euros.



Principalmente, se apoyarán las inversiones que se presenten relacionadas con la eficiencia energética, la economía circular, los nuevos productos, las mejoras en el envasado, los sistemas de trazabilidad, el uso eficiente del agua y todo lo relativo a seguridad, higiene, salud y condiciones de trabajo.

MÁS FINANCIACIÓN CON AVALES DE SAECA

El Consejo de Ministros también ha aprobado esta mañana una ampliación de 25 millones de euros del préstamo del MAPA a la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para proporcionar un mecanismo de reafianzamiento a la sociedad y facilitar los avales de esa entidad a empresas del sector agroalimentario y pesquero. El objetivo es habilitar una línea de financiación de aproximadamente 625 millones de euros, en la cual SAECA asumirá el 80% de la cobertura de garantía.

Esta medida incluye como potenciales beneficiarios a las industrias agroalimentarias y de bebidas, las cooperativas agroalimentarias, los operadores del sector de la pesca, las entidades asociativas pesqueras, las comunidades de regantes y otras entidades asociativas. Además, y fruto del compromiso firmado con las organizaciones de productores, se han incluido a las organizaciones interprofesionales, jóvenes y agricultores y ganaderos con, al menos, un 50% de ingresos procedentes de la actividad agraria. El ministerio prevé que esté completamente operativa en septiembre.

Las operaciones avaladas por este mecanismo, que no es considerado ayuda de Estado, tendrán un importe mínimo de 75.000 euros y hasta 2.500.000 euros, salvo para jóvenes, que no tendrán importe mínimo.

